

POLÍTICA DE LA CALIDAD

ESCUELA SUPERIOR DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES, S.A.U. establece y mantiene un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2015, orientado a asegurar la calidad y la mejora continua de sus servicios y a incrementar la satisfacción de las partes interesadas. Esta Política de Calidad aplica al diseño e impartición de formación encaminada a la obtención de certificados de profesionalidad en las familias profesionales de actividades físicas y deportivas, agraria, artes y artesanías, electricidad y electrónica, energía y agua, edificación y obra civil, fabricación mecánica, industrias extractivas, instalación y mantenimiento, madera, mueble y corcho, sanidad, seguridad y medio ambiente, y servicios socioculturales y a la comunidad.

La Dirección asume el liderazgo del sistema y se compromete a:

- Comprender y atender las necesidades del alumnado, organizaciones colaboradoras y demás partes interesadas pertinentes.
- Cumplir los requisitos del cliente, así como los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos aplicables a la actividad formativa.
- Planificar y controlar los procesos con un enfoque basado en procesos y en la gestión de riesgos y oportunidades.
- Asegurar que el diseño de la formación, su impartición, el seguimiento y la evaluación se realizan con criterios definidos y coherentes con los objetivos de aprendizaje.
- Disponer de recursos adecuados (infraestructuras, equipamiento, materiales y entornos de aprendizaje) y garantizar la competencia del personal docente, técnico y de gestión mediante selección, formación y evaluación.
- Controlar los servicios y proveedores externos que puedan afectar a la calidad del servicio.
- Medir, analizar y evaluar el desempeño mediante indicadores, resultados, auditorías, tratamiento de incidencias y no conformidades, acciones correctivas y acciones de mejora.

Esta Política proporciona el marco para establecer y revisar objetivos de calidad medibles y será comunicada, entendida y aplicada en todos los niveles de la Organización, manteniéndose disponible para las partes interesadas cuando corresponda. La Dirección revisará periódicamente su adecuación y vigencia, especialmente ante cambios en el contexto, el alcance, los requisitos aplicables o la estrategia, reafirmando su compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.

Pozo Alcón, 22 de enero de 2026



Fdo.: Jesús Moreno Hidalgo
Dirección de **CUALIFICA2**